



**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN
TRABAJO DE FIN DE GRADO
Grado en Educación Infantil
Curso 2016-2017**



1. Entrega y defensa del Trabajo de Fin de Grado

[El Reglamento del Trabajo de Fin de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 24/07/2015](#), establece que el TFG deberá presentarse en la Secretaría del Centro, que se encargará de su custodia, acompañado del visto bueno del director o directora del mismo, en las siguientes fechas:

Según el Reglamento del TFG, en su artículo 3.4, cada estudiante podrá contar con al menos tres convocatorias anuales para la lectura y defensa del Trabajo celebradas en las fechas que apruebe la Junta de Centro para cada curso académico.

CONVOCATORIA PARA ALUMNADO REPETIDOR	
ENTREGA	DEFENSA
Desde el 9 de enero hasta el 19 de enero	Del 20 al 27 de enero <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>
Desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero	Del 6 al 10 de febrero <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>
29 de mayo al 2 de junio	Del 5 al 9 de junio <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>

CONVOCATORIAS

1º Llamamiento		2º Llamamiento		3º Llamamiento		4º Llamamiento	
ENTREGA	DEFENSA	ENTREGA	DEFENSA	ENTREGA	DEFENSA	ENTREGA	DEFENSA
29 de mayo al 12 de junio	Del 5 al 19 de junio <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>	20 de junio al 12 de julio	Del 27 junio al 19 de julio <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>	Del 1 al 15 de septiembre	(alumnos con todo aprobado en julio)	Del 11 al 22 de septiembre	(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).
						Del 19 al 22 de septiembre	(alumnos aprobados en septiembre) <i>(se realizarán cuantos llamamientos sean necesarios según el número de solicitantes).</i>



**PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN
TRABAJO DE FIN DE GRADO
Grado en Educación Infantil
Curso 2016-2017**



2. Procedimiento de entrega del Trabajo de Fin de Grado

El alumnado enviará por correo electrónico a la dirección tfg@magisteriosc.es un único archivo en formato PDF, con la denominación siguiente:

INF_PRIMER APELLIDO_SEGUNDO APELLIDO_NOMBRE.pdf

Una vez remitido el trabajo por correo electrónico, el alumnado entregará en la Secretaría del Centro en formato papel una copia del fichero enviado a la Secretaría del Centro junto con el [Anexo II del Reglamento del TFG](#) con el visto bueno del director o directora del mismo y el personal de la Secretaría comprobará que se han recibido correctamente todos los documentos, procediendo a su custodia.

Asimismo, el Director o Directora del trabajo elaborará un informe dirigido al tribunal de evaluación en el que hará constar aspectos relacionados con el proceso de dirección efectuado (asistencia participativa a las tutorías y grado de implicación del/la estudiante en el Trabajo de Fin de Grado) así como relacionados con la elaboración del trabajo (grado de cumplimiento de los objetivos fijados, capacidad de reflexión, capacidad de expresión, autonomía, etc.) (ver modelo de informe en [anexo IIa](#)).

Según el Reglamento del TFG, en su artículo 4.8, el plagio en la asignatura Trabajo Fin de Grado determinará la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto.

3. Procedimiento de defensa evaluación del Trabajo de Fin de Grado

Según el Reglamento del TFG, en su artículo 3.2, la presentación y defensa del Trabajo se realizará en sesión pública con una duración máxima de 30 minutos. El o la estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la exposición del trabajo pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. El tribunal evaluador nombrado al efecto dispondrá de hasta 15 minutos para formular las preguntas, objeciones y sugerencias que considere adecuadas.

Concluida la exposición y defensa del TFG el tribunal procederá a su calificación final y a la cumplimentación del acta correspondiente.